

EXP-UNC: 0011958/2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Secretaria Académica solicita prórroga de designación de la Lic. Agustina Pesci en la cátedra de Pintura II- Plan 2014, comisión turno mañana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo académico de la mencionada cátedra.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con vacancia transitoria de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, derivada de la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Mario Costamagna mediante Resolución Nº 42/2016.

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Agustina PESCI, legajo Nº 39.308, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del dictado de la asignatura Pintura II- Plan 2014, el 27 de junio al 31 de julio de 2016 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Mario Costamagna.

ARTÍCULO 2º: La mencionada docente deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y concurrir. Además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos para sus efectos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:
cbp

101



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba